

EL TECNOFASCISMO DE TRUMP. 2.0

Por Ariadna Estévez

Investigadora del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (UNAM)

Mientras que en su primer mandato Donald Trump, por segunda vez presidente de Estados Unidos, mantenía ciertas formas o no lograba el consenso que requería, en este segundo mandato, con mayor legitimidad en las urnas y mayoría en el congreso, terminó de quitarle el recubrimiento liberal humanista al discurso de excepcionalismo que está presente en EU desde su formación como nación. El excepcionalismo estadounidense parte de la idea de que el norteamericano es un pueblo con una virtud inherente, un pueblo excepcionalmente bueno con un compromiso con la libertad y los derechos individuales. Por ello, su sociedad y su gobierno, contruidos sobre la noción de libertad individual, son modelos para exportar al resto del mundo.

Al interior del país, el excepcionalismo se expresaba con la primacía de la Carta de Derechos Civiles (*Bill of Rights*), la cual es el conjunto de las primeras diez enmiendas a la Constitución, ratificadas en 1791. Su objetivo principal es garantizar libertades fundamentales a los ciudadanos y limitar los poderes del gobierno, estableciendo principios esenciales que han sido reconocidos como pilares de los derechos humanos. Entre sus disposiciones más importantes se encuentra la protección a la libertad de expresión, religión, prensa y reunión pacífica, así como el derecho a solicitar cambios al gobierno. Asimismo, garantiza el derecho de los ciudadanos a poseer y portar armas, principalmente para la defensa personal y colectiva.

La Carta asegura la privacidad de los individuos mediante la protección contra registros y allanamientos arbitrarios, exigiendo que toda intervención de este tipo sea respaldada por una orden judicial válida. En cuanto a los procedimientos penales, establece la prohibición de la autoincriminación forzada, protege contra ser juzgado dos veces por el mismo delito, y garantiza un debido proceso antes de privar a alguien de la vida, la libertad o la propiedad. Además, obliga a que cualquier expropiación de propiedad privada sea acompañada de una compensación justa. En el ámbito judicial, asegura a los acusados el derecho a un juicio justo, con acceso a la representación legal y la defensa jurídica.

En casos civiles, garantiza el derecho a un juicio por jurado cuando la pena en disputa sea significativa. Por otro lado, prohíbe fianzas excesivas, multas desproporcionadas y cualquier tipo de castigo cruel o inusual, salvaguardando la dignidad humana. Un aspecto clave de la Carta de Derechos es su reconocimiento de que los derechos no enumerados en el texto constitucional no deben interpretarse como inexistentes, protegiendo así otros derechos que puedan ser inherentes a los ciudadanos. Además, estipula que los poderes no delegados específicamente al gobierno federal ni prohibidos a los estados estén reservados para los estados o para el pueblo, enfatizando la importancia del equilibrio de poderes.

Al exterior, el excepcionalismo se ejecutaba con la exportación de los valores democráticos a través del discurso de democracia y de derechos humanos, incluso a través de la invasión militar y el embargo económico. Estados Unidos empezó a tener una política exterior de derechos humanos después de 1945, en el tiempo de la fundación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuando la administración de Franklin D. Roosevelt apoyó fuertemente la creación de un nuevo orden mundial fundamentado en los principios liberales de libertad e igualdad. Roosevelt había declarado en su informe de

gobierno de 1941 que Estados Unidos apoyaría el establecimiento de un nuevo orden mundial en el que los individuos gozaran de cuatro libertades básicas: la libertad para expresarse, la de creer en Dios, la de estar libre de hambre y libre de miedo.

Estas ideas fueron pilares en la formulación de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) de la ONU, que estableció tanto los derechos civiles y políticos que garantizaban la primera, segunda y cuarta libertades, como los derechos económicos, sociales y culturales, que debían garantizar a los individuos del mundo estar libres de hambre. Sin embargo, para posteriores administraciones, una política exterior de derechos humanos como la que apoyó la creación del sistema internacional de derechos humanos dejó de ser una prioridad y se centró en la contención del comunismo que ordenaba el contexto de guerra fría.

Sin embargo, a partir de la administración del presidente Jimmy Carter, el activismo político en la promoción del excepcionalismo moral del pueblo estadounidense volvió a ser un punto central en la política exterior. A partir de ese momento, los gobiernos demócratas han sido más proclives a promover el discurso de derechos humanos hacia afuera que los republicanos, y ambos habían respetado la Carta de Derechos Civiles, salvo el de minorías raciales como los afrodescendientes y latinos a quienes se ha criminalizado y encarcelado sistemáticamente para poder mantenerlos lo más excluidos posible de la protección de la Carta de Derechos Civiles que garantiza el goce de éstos siempre y cuando no se haya cometido un delito y se esté pagando condenas por ello.

En su segundo periodo, Trump está dando un vuelco al discurso liberal del excepcionalismo con un giro autocrático que lo está llevando cada vez más cerca del fascismo, aunque uno moderno, en el que cogobierna con oligarquías económicas que se

sostienen en el capitalismo de la vigilancia y las tecnologías de la información. Un tecnofascismo. En su excepcionalismo tecnofascista, Trump ha manteniendo la idea de que el pueblo estadounidense es excepcional pero no por su vocación democrática sino porque es una nación “grandiosa” -de allí la fuerza del *MAGA Movement (Make America Great Again)*. Trump despoja al excepcionalismo de sus valores democráticos y de derechos inspirados en el proyecto liberal humanista que fundó la nación estadounidense y el orden mundial de la segunda posguerra, y lo renueva con un liberalismo económico libertario, que reduce la libertad a una libertad económica que se garantiza con una desregularización económica incluso en áreas estratégicas para la conservación de la vida, como la conservación ambiental y la salud.

De esta forma, al interior del país el excepcionalismo ya no se expresa en los derechos constitucionales y civiles, los cuales parecen estar reservados para ciudadanos estadounidenses blancos, sobre todo heterosexuales y hombres. Al exterior, ya no se exporta el modelo democrático, sino que se exige y demanda al resto del mundo reconocer la superioridad de Estados Unidos y someterse a su voluntad. El recurso militar no es para invadir a nombre de la democracia y los derechos humanos, sino una amenaza para combatir el terrorismo, que ya incluye cárteles de la droga. No se descarta que se use para combatir el “antisemitismo” que en su peculiar visión del mundo incluye estar a favor de la causa palestina. En este libertarianismo, EU se ha deslindado del proyecto liberal humanista global que fundó y compartió con las “democracias liberales”, particularmente Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Europa e incluso Japón, junto con países alineados a Occidente, como los de América Latina, que como Estados Unidos, están cada vez más alineados a la ética de China

y Rusia, es decir, una en la que los derechos humanos y la democracia estorban para los negocios.

El excepcionalismo estadounidense se está pareciendo cada vez más a lo que la liberal conservadora Anne Applebaum denomina Autocracia SA, y que usaba para describir a China, Rusia, Arabia Saudita y Venezuela, entre otras naciones gobernadas por camarillas autoritarias. Applebaum dice que hoy en día las autocracias no dependen de un solo líder autoritario, sino de redes complejas que incluyen estructuras financieras corruptas, servicios de seguridad (militares, paramilitares y policías) y expertos en tecnología para la vigilancia, la propaganda y la desinformación. Estas redes están interconectadas no solo dentro de un mismo país autocrático, sino también a nivel internacional, incluso con países democráticos. Diversas empresas estatales de las autocracias realizan negocios entre sí, y las fuerzas policiales de un país pueden colaborar en la formación y equipamiento de las de otros. Los propagandistas también intercambian recursos y estrategias, como el uso de fábricas de troles y redes mediáticas para difundir propaganda que favorece a varios dictadores, y promueven temas comunes como la deslegitimación de la democracia, la estabilidad de la autocracia y la demonización de Estados Unidos. Es irónico que el propio Estados Unidos esté ahora de ese lado de la crítica de Applebaum.

En los términos de Applebaum, la autocracia estadounidense bajo Trump funciona en red con la oligarquía tecnológica y de la mano con las industrias biotecnológicas y energéticas, pero además tiene un uso particular del derecho que no sólo está alejado de los valores democráticos y de los derechos humanos, sino que lo acerca al fascismo. En primer lugar, sobre el gobierno en red, durante su primera administración, Trump se alió con magnates de la industria energética, extractivista, tecnológica, inmobiliaria, manufacturera y

de comunicación, y varios de ellos formaron parte de su gabinete, como Wilbur Ross que fue secretario de Comercio, Steve Mnuchin que fue Secretario del tesoro y Rex Tillerson que fungió como Secretario de Estado durante un año, entre otros.

Elon Musk, que en su segundo periodo ha sido nombrado director del Departamento de Eficiencia Gubernamental (DOGE), participó en el consejo asesor en materia de estrategias para el sector manufacturero, pero renunció cuando Trump retiró a EU del Acuerdo de París sobre cambio climático, diciendo que el cambio climático era real y EU tenía que enfrentarlo. Sin embargo, sus compañías Tesla y SpaceX se beneficiaron de las desregulaciones económicas durante su primer mandato, y en este segundo periodo apoyó su campaña con 300 millones de dólares; a cambio obtuvo ese puesto y contratos por más de 20 millones de dólares para sus empresas de la industria espacial. Musk además es dueño de X, una de las principales empresas tecnológicas del mundo, que, junto con el sector médico, son las industrias que se perfilan a ser las más beneficiadas por sus decisiones ejecutivas, a través de las cuales renunció a la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otra vez al Acuerdo de París sobre cambio climático. Ahora eso ya no le molestó.

Por un lado, en términos de la industria tecnológica, los CEOs de Amazon, Jeff Bezos, de Meta, Mark Zuckerberg, de Google, Sundar Pichai, y de Tik Tok, Shou Zi Chew, estuvieron presentes en su toma de posesión. Por el otro, en relación con la industria biotecnológica, Howard Lutnick, CEO de la empresa financiera Cantor Fitzgerald, Vivek Ramaswamy, empresario biotecnológico, y Benjamín León Jr., CEO de Leon Medical Centers, uno de los principales proveedores de servicios de salud para los pacientes de Medicare desde 1996, se han convertido en sus aliados. El conocido antivacunas Robert F. Kennedy Jr, fue nombrado secretario de salud y servicios humanos.

En conjunto, estos hombres son importantes representantes del capitalismo de la vigilancia, que según Shoshana Zuboff considera la experiencia humana como una materia prima gratuita, transformada en datos de comportamiento. Aunque algunos de estos datos se utilizan para mejorar productos o servicios, el resto se convierte en propiedad de las empresas de vigilancia (Amazon, Meta, X) que lo emplean para desarrollar inteligencia de máquinas. Esta inteligencia permite crear productos predictivos que anticipan lo que las personas harán en el futuro. Estos productos predictivos se compran y venden en mercados de futuros conductuales, un tipo de mercado centrado en predecir comportamientos. Las empresas de vigilancia se enriquecen enormemente al participar en estos intercambios, pues muchas compañías están dispuestas a apostar sobre el comportamiento futuro de los individuos.

En segundo lugar, sobre el tema del derecho, desde su primer mandato Trump legisló sin el Congreso a través de más de 200 órdenes ejecutivas y declaraciones, con las que emitió una política migratoria contraria al derecho internacional de refugiados, una política ambiental desregularizadora y diversas medidas económicas que anteponen el poder empresarial sobre el ciudadano. En su segundo mandato, aún con una mayoría republicana en el Congreso, Trump sigue legislando unilateralmente y ha emitido más de cien órdenes ejecutivas en áreas de migración, medio ambiente, uso del agua, inclusión racial y de personas transgénero.

De esta forma, el formalismo legal ya no está revestido de un discurso de división de poderes y de derechos y libertades, sino de racializar y medir con criterios heteropatriarcales lo que es legítimamente americano y así tachar de “ilegal”, “criminal” e “ilegítimo” a los inmigrantes, las minorías étnico-raciales, las personas trans, y las mujeres que promueven la

“ideología de género”. Busca vincular categorías como “migrante” con las de “terrorista”, “delincuente” y “antisemita”.

A través de medidas legales unilaterales, Trump suspendió el Programa de Admisión de Refugiados Consecuencia, lo que aumentó la crisis humanitaria en la frontera con México y afectó la imagen del país como líder en derechos humanos; revocó el estatus legal de inmigrantes de Cuba, Haití, Venezuela y Nicaragua dejando a medio millón de personas en riesgo de deportación, muchas de ellas con décadas de residencia en EU; endureció las deportaciones automáticas y secretas de personas de países sin relaciones diplomáticas con EU mandándolas a Panamá y Costa Rica para deportarlos desde allí; eliminó la nacionalidad estadounidense por nacimiento; criminalizó y deportó a cientos de migrantes venezolanos acusándolos de pertenecer a la banda criminal transnacional venezolana Tren de Aragua; y autorizó la ampliación del muro fronterizo.

Asimismo, eliminó las regulaciones sobre emisiones industriales y minería; dio permiso para la perforación petrolera en reservas naturales; sacó a EU de acuerdos internacionales de protección ambiental; prohibió la entrada de personas transgénero en el servicio militar; se eliminaron protecciones contra la discriminación LGBTQ+ en servicios de salud y empleo; se restringió la educación sobre diversidad racial; y ha deportado a decenas de estudiantes y académicas y académicos que se han manifestado a favor de la causa palestina.

Las acciones legales de Trump encajan con lo que diversas pensadoras tales como Hannah Arendt, Seyla Benhabib, Carl Schmit y Giovanni Gentile han vinculado con los regímenes fascistas. Según ellas, el derecho se caracteriza principalmente por la instrumentalización de las leyes y el derecho para consolidar el poder autocrático y controlar

a la sociedad, en lugar de proteger los derechos individuales o promover la justicia. El fascismo utiliza el sistema legal para legitimar la represión y la violencia estatal y las leyes se adaptan o se crean con el fin de suprimir a la oposición, perseguir a los disidentes y justificar el control autoritario. En los regímenes fascistas, el poder judicial se somete al poder ejecutivo, y el derecho se convierte en una herramienta del líder, eliminando cualquier control o balance que pudiera existir entre las instituciones del Estado.

El fascismo frecuentemente recurre a decretos de emergencia y a la suspensión de las garantías constitucionales, justificando la suspensión del derecho común como medida ante situaciones de “crisis” o “amenazas”, lo que permite el ejercicio del poder absoluto. Las leyes fascistas buscan no solo controlar, sino transformar la sociedad de acuerdo con los valores totalitarios del régimen, eliminando cualquier forma de pluralismo y favoreciendo una visión homogénea del Estado. Bajo el fascismo, la violencia estatal, incluida la persecución política, se justifica legalmente. Las leyes son usadas para exonerar a los perpetradores de abusos de poder y represión, y para criminalizar a los opositores políticos.

Finalmente, como en cualquier régimen fascista -como lo fue el de Alemania o Italia en el siglo XX- con Trump la imposición económica es abiertamente expansionista, lo que ha radicalizado las estrategias de desterritorialización de su política de seguridad y la externalización de sus fronteras para efectos de contención de la migración usando discursos como los del terrorismo y la criminalidad. Trump ha dado pasos, así sea sólo discursivos, para adueñarse de Canadá, Groenlandia y una parte del territorio de Ucrania en el que se encuentran las tierras raras, lo cual es coherente con su política desregularizadora del medio ambiente y de las industrias minera y energética. Asimismo, ha obligado a Panamá y Costa

Rica, bajo amenaza de imposición de aranceles, a aceptar vuelos clandestinos de deportaciones masivas de migrantes intercontinentales.

En su gobierno cada vez más autocrático en el que cogobierna con la oligarquía tecnológica, Trump está haciendo un uso fascista del derecho y de la expansión económica, lo que lo coloca en un régimen tecnofascista que nos llama a repeler con los valores democráticos y derechos humanos que busca erradicar.